

EXTRACTO: En Juicio de Cuentas N° 93-2023, se ordenó notificar por aviso extractado el reparo y la resolución N° 83.671 de 2023, que otorgó traslado por el plazo legal, entre otros, a don CARLOS ADASME GODOY, C.I. 14.472.322-8 y a don VICTOR MORAGA NUÑEZ, C.I.14.586.667-7, con domicilios desconocidos, por un monto de 283,18 UTM. Secretaria Abogada Juzgado de Cuentas.

